DICTAMEN G.O.C./COPACO S.A/ Nº....6...../2023

REFERENCIA: ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "ADQUISICION DE EQUIPOS ONU"S PARA LA TECNOLOGIA GPON – CONTRATO ABIERTO".-

Asunción, 23 de marzo de 2023

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020, se procede a elaborar el análisis para la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "ADQUISICION DE EQUIPOS ONU"S PARA LA TECNOLOGIA GPON – CONTRATO ABIERTO".-

ANTECEDENTES PARA CÁLCULO DEL PRECIO REFERENCIAL

La contratación de referencia fue solicitada a través del Expediente N°2753/22 - Memorándum N°59/DVRI/2022 de fecha 14/07/2022, generada por la División Redes IP dependiente del Departamento Transmisión y Acceso contando con el V°B° del mismo. Para lo cual se remitieron las especificaciones técnicas y las documentaciones correspondientes al Precio Referencial.-

AlCANCE DEL LLAMADO:

El objetivo del presente llamado es que la compañía posee una red GPON en constante crecimiento, y siendo esta tecnología el futuro para interconectar clientes a través de internet se precisa la adquisición de equipos terminales para clientes finales. Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que Copaco S.A. se encuentra en vanguardia tecnológica ofreciendo a sus clientes servicios FTTH para conexión a internet, siendo esta metodología más eficaz, que garantiza el ancho de banda, mantiene la calidad de servicio y a un menor costo que la tecnología ADSL, se sugiere la adquisición de ONU"S PARA LA TECNOLOGIA GPON, además se menciona que:

1. Contar con equipos ONU para tecnología GPON, de tal manera que la compañía pueda aumentar la cantidad de clientes Ftth.-
2. Contar con equipamientos que generaría ingresos a la compañía, cumpliendo las metas comerciales del POA y demás lineamientos generales del gobierno en cuanto a la penetración de internet a nivel país.-

Para la obtención de los precios referenciales se verificaron las siguientes opciones de la Guía para Elaboración de precios de la resolución mencionada más arriba:

1. ***Solicitud de presupuestos a empresas dedicadas al rubro***

- FLYTEC COMPUTERS S.A.
- FILMAT

2. **Búsqueda de adjudicaciones similares en el portal del SICP**

- Copaco S.A. – Contrato N°3/2021 – ID.378555 – Flytec Computers S.A.
- Copaco S.A. – Contrato N°15/2020 – ID. 377325 – Flytec Computers S.A.
- Copaco S.A. – Contrato N°16/2021 – ID. 388479 – Flytec Computers S.A.

Ma. Mercedes Otazo A.
Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

Análisis de Precios obtenidos

En base a la información obtenida para el cálculo del precio referencial del presente llamado se ha tenido en cuenta **la *metodología del Precio Promedio*,** utilizando los precios de llamados anteriores, y presupuestos.-

ITEM 1 – EQUIPO ONU

Ítem	Descripción del bien o servicio ofertado	Cantidad mínima	Cantidad máxima	ID.378555 CONTRATO 3/2021	PRESUPUESTO FLYTEC S.A.	PRESUPUESTO FILMAT	PRECIO PROMEDIO
1	Equipo ONU según Especificaciones	4.000	8.000	370.399	520.000	541.000	477.133

ITEM 2 – CONECTOR MECANICO

Ítem	Descripción del bien o servicio ofertado	Cantidad mínima	Cantidad máxima	ID.377325 CONTRATO 15/2020	ID. 388.479 CONTRATO 16/2021	PRESUPUESTO FILMAT	PRECIO PROMEDIO
2	Conector mecánico según especificaciones técnicas	1.200	2.400	6.090	4.708	5.100	5.299

Precios Finales

ITEM 1 – EQUIPO ONU

Ítem	Descripción del bien o servicio ofertado	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Promedio	Cantidad Mínima Gs.	Cantidad Máxima Gs.
1	Equipo ONU según Especificaciones	4.000	8.000	477.133	**1.908.532.000**	**3.817.064.000**

Cantidad Mínima Gs.: 1.908.532.000 (Mil novecientos ocho millones quinientos treinta y dos mil guaraníes).-
Cantidad Máxima Gs: 3.817.064.000 (Tres mil ochocientos diecisiete millones sesenta y cuatro mil guaraníes).-

ITEM 2 – CONECTOR MECANICO

Ítem	Descripción del bien o servicio ofertado	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Promedio	Cantidad Mínima Gs.	Cantidad Máxima Gs.
2	Conector mecánico según especificaciones técnicas	1.200	2.400	5.299	**6.358.800**	**12.717.600**

Cantidad Mínima Gs.: 6.358.800 (Seis millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos guaraníes).-

Cantidad Máxima Gs.: 12.717.600 (Doce millones setecientos diecisiete mil seiscientos guaraníes).-

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

*Forman parte de este informe todos los antecedentes remitidos por la oficina solicitante.-

Observación: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, por lo tanto pueden variar en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-*

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 1 al , incluido los antecedentes.-

CONTRATO Nº 03 /2.021.-

ADQUISICIÓN DE ONU PARA LA TECNOLOGÍA GPON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL.-

Entre la Compañia Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **FLYTEC COMPUTERS S.A.**, domiciliada en la Avda. Adrián Jara – Shopping Internacional Planta Baja, de Ciudad del Este, representada en este Acto por el **SR. OSNI MUCELLIN DE ARRUDA,** con Cédula de Identidad Civil Nº 5.992.491 , con R.U.C. Nº 80032314-9, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"ADQUISICIÓN DE ONU PARA LA TECNOLOGÍA GPON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA **CONTRATANTE** y EL **PROVEEDOR**, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE ONU PARA LA TECNOLOGÍA GPON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**, que serán proveidos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 378555.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2020; Subasta a la Baja Electrónica (SBE), convocada por la Compañia Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 45 de fecha 19 de Noviembre de 2.020.-

Ing. Ricardo [illegible] de
D División Redes IP

FLYTEC COMPUTERS S.A.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto total mínimo Gs.	Monto total máximo Gs.
1	43221806-9998	Equipo ONU según EETT	Unidad	Caja	ZTE	5.000	10.000	370.399	1.851.995.000	3.703.990.000
PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)									1.851.995.000	3.703.990.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.851.995.000.- (GUARANÍES UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL), I.V.A. INCLUIDO, y el monto máximo es de Gs. 3.703.990.000.- (GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL), I.V.A. INCLUIDO.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá vigencia desde el día siguiente de la firma del contrato y por un periodo de 26 (veinte y seis) meses.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.-

La totalidad de los suministros de cada Orden de Suministro emitida deberán ser proveídos en el plazo de 90 (noventa) días calendario en la División Almacenes y Suministros de la COPACO S.A. – Sito en Isla Bogado – Ciudad de Luque; de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08:00 y 14:30 horas, conforme al Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Todos los gastos de traslado (carga y descarga) correrán por cuenta del PROVEEDOR.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA TÉCNICA**. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador.-

Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, el PROVEEDOR entregará a la CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de la CONTRATANTE. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR.-

Ing. Ricardo Solalinde
E/D División RedesIP

FLYTEC COMPUTERS S.A. Cotización

CLIENTE

Pablo Agüero
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIÓNES
Alberdi 531, Asunción
021-238 5027

Fecha 3/6/2022
Cotización Nro: 44715
ID de Cliente COPACO

Cotización válida hasta: 3/7/2022

Conversores de Medios y Accesorios

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Subtotal
15.000	Equipo ONU + Accesorios según Especificaciones Técnicas	₲ 520.000	₲ 7.800.000.000

1. Los precios se muestran en guaraníes, todos los impuestos incluídos.
2. El lugar de Entrega es Asunción.
3. Tiempo de entrega: 2 a 10 días hábiles luego de la OC.
4. Forma de pago:
   4.1 35% del monto correspondiente de la orden de suministro; una vez firmada el Acta de Recepción Técnica Provisoria correspondiente de la orden de suministro.
   4.2 35% del monto correspondiente de la orden de suministro, luego de 90 días de haber presentado la primera solicitud de pago;
   4.3 30% (treinta por ciento) del monto correspondiente de la orden de suministro, luego de 90 días calendario de haberse presentado la segunda solicitud de pago.
5. COPACO deberá comprometerse por escrito a remitir el Acta de Recepción Técnica provisoria completamente firmada en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la recepción de los productos.
6. En caso de existir atrasos en el punto 4. Se deberá aceptar por escrito una multa del 1% del valor total de la orden de compra pendiente, por día de mora.

Subtotal	₲	7.800.000.000,00
Otros	₲	-
TOTAL	₲	7.800.000.000,00

Osni Muccellin de Arruda
Presidente

FLYTEC COMPUTERS S.A.

Ing. Ricardo Solalinde
E/O División Redes IP

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

CONTRATO Nº 15 /2.020.-

ADQUISICIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA Y ACCESORIOS PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO GPON.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **FLYTEC COMPUTERS S.A.**, domiciliada en la Avda. Adrian Jara – Shopping Internacional Planta Baja, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. OSNI MUCELLIN DE ARRUDA,** con Cédula de Identidad Civil Nº 5.992.491, con R.U.C. Nº 80032314.9, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de *"ADQUISICIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA Y ACCESORIOS PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO GPON"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA Y ACCESORIOS PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO GPON"**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

U.C.S.C. VISTO G.O.C.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 377325.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2020; SBE, convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 36 de fecha 03 de Setiembre de 2020.-

FLYTEC COMPUTERS S.A.

Ing. Ricardo Delalinde
Dpto. Redes IP

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	26121607-001	Cable de dróp óptico 1 pelo flat – figura 8	Metros	Bobina	300.000	China Optics	China	780	234.000.000
2	39121429-003	Conector Óptico	Unidad	Caja	3.000	Ningbo Jinze	China	6.090	18.270.000
Precio Total Gs. IVA Incluido									**252.270.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 252.270.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL) IVA INCLUIDO.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

U.C.S.C. VISTO G.O.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.-

El PROVEEDOR se obliga expresamente salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la CONTRATANTE a proveer los suministros objeto del presente contrato, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma o Plan de Entregas de Bienes de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones en el Depósito de la División Almacenes y Suministros de la COPACO S.A.; ubicado en la Ciudad de Luque - Isla Bogado, sito en las calles San Antonio y Campo Vía (al lado del I.P.T. – FI UNA y la CIE) de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 hs.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA TÉCNICA**. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador.-

Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

FLYTEC COMPUTERS S.A.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, el PROVEEDOR entregará a la CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de la CONTRATANTE. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR.-

LA CONTRATANTE podrá solicitar por nota, cuando considere necesario, la extensión de esta Garantía al PROVEEDOR, estando éste obligado a presentar dentro del plazo de 8 (ocho) días hábiles a partir de recepción de

Ing. Ricardo Melendez
Jefe División Almacenes IP

12

FILMAT

www.filmat.com.py

PPT Num:	010-2023
Fecha:	06/02/2023
PARA	
COPACO	

NOTA DE PRESUPUESTO

PROYECTO: ONU

Item	Descripción	Cantidad	Unitario	Total
1	**Descripción**			**Gs. 546.100**
1	Equipo ONU según EETT	1	Gs. 541.000	Gs. 541.000
2	Conector mecánico según EETT	1	Gs. 5.100	Gs. 5.100
	TOTAL GENERAL			**Gs. 546.100**

Observaciones:
Precio incluyen IVA
Plazo de Entrega:
90 días aprox

Presupuesto Válido por 15 días

Forma de pago
A coordinar

Bruno Ardissone
Director

Este contenido es de uso exclusivo de FILMAT y del destinatario. Puede contener información confidencial.

BOSE Control4 TRIAD ETC pakedge ALLEN&HEATH

13-

CONTRATO Nº 16 /2.021.-

SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO GPON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y PLURIANUAL.-

Entre la Compañia Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **FLYTEC COMPUTERS S.A.**, domiciliada en la Avda. Adrián Jara – Shopping Internacional Planta Baja, de Ciudad del Este, representada en este Acto por el **SR. OSNI MUCELLIN DE ARRUDA,** con Cédula de Identidad Civil Nº 5.992.491 , con R.U.C. Nº 80032314-9, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO GPON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y PLURIANUAL"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, con relación al **"SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO GPON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y PLURIANUAL – LOTES NROS. 1 Y 2"**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 388.479

IndependenciaNacional Nº 755
Edificio San Esteban
uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

Ing. Ricardo [illegible]
C.D. División Redes IP

FLYTEC COMPUTERS S.A. RUC 80032314-9

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2021 - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) – Ad Referéndum, convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta N° 09 de fecha 23 de Marzo de 2.021.-

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS.-

LOTE N° 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto total mínimo Gs.	Monto total máximo Gs.
1	26121607-001	CABLE DROP DE UN PELO TIPO FLAT FIG. 8	Metros	Rollo	China Optics	2.500.000	5.000.000	China	551	1.377.500.000	2.755.000.000
2	39121429-003	CONECTORES MECÁNICOS SC/APC	Unidad	Caja	Ningbo Jinze	12.500	25.000	China	4.708	58.850.000	117.700.000
PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)										1.436.350.000	2.872.700.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs.1.436.350.000.- (GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL), I.V.A. INCLUIDO**, y el monto máximo asciende a **Gs. 2.872.700.000.- (GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL), I.V.A. INCLUIDO.-**

LOTE N° 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto total mínimo Gs.	Monto total máximo Gs.
1	43222825-001	CAJA DE EMPALME DE FIBRA OPTICA PARA GPON (NAP)	Unidad	Caja	Ningbo Jinze	700	1.400	China	217.562	152.293.400	304.586.800
2	43222825-001	MANGA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA MDP	Unidad	Caja	Ningbo Jinze	100	200	China	223.363	22.336.300	44.672.600
3	26121607-9998	SPLITTER PRE CONECTORIZADO	Unidad	Caja	Yixi	250	500	China	32.489	8.122.250	16.244.500
4	26121607-9998	SPLITTER NO CONECTORIZADO	Unidad	Caja	Yixi	125	250	China	32.489	4.061.125	8.122.250
5	26121607-9995	PROTECTOR DE EMPALME PARA DROP ÓPTICO	Unidad	Caja	Ningbo Jinze	3.500	7.000	China	4.641	16.243.500	32.487.000
PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)										203.056.575	406.113.150

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 203.056.575.- (GUARANÍES DOSCIENTOS TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO), I.V.A. INCLUIDO**, y el monto máximo asciende a **Gs. 406.113.150.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO CINCUENTA), I.V.A. INCLUIDO.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

IndependenciaNacional N° 755
Edificio San Esteban
uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

Ing. Silvino Solalinde
D División Redes IP

FLYTEC COMPUTERS S.A. RUC 80032314-0